

# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Gregorio Marañón

**Código del centro**

45005239

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

27/11/2024

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
19-11-2024	26-11-2024	16:00	Microsoft Teams	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y NATURAL DEL BARRIO

El centro se encuentra ubicado en el barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo (Polígono Industrial), distante del casco urbano de la ciudad unos 5 kilómetros.

Es un barrio moderno, surgido al calor del polígono industrial. Su población, estimada en unos 22.500 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística, ha ido evolucionando desde obreros de dicha zona industrial y familias con pocos recursos económicos a ser una **población heterogénea de nivel económico medio**.

También acoge a una buena parte de población inmigrante, así como de minorías étnicas. El importante crecimiento de población que ha experimentado ha diluido la problemática social, siendo en la actualidad un barrio en el que la dotación de servicios públicos y el desarrollo urbanístico que viene experimentando hacen de él un lugar que ofrece una buena calidad de vida. En el barrio funcionan otros 4 colegios de Primaria, dos de Educación Especial, dos centros de Educación Secundaria, una Escuela de Adultos y 4 guarderías.

Dadas las características de parte de la población, en el barrio se llevan a cabo programas de inserción social y apoyo a minorías étnicas, que afectan a algunas de las familias de nuestros alumnos. El Centro pone a disposición de los alumnos del barrio las escasas instalaciones deportivas con que contamos para las actividades de la tarde, así como aulas para diversas actividades organizadas por las AMPAS del barrio cuando la situación lo requiere.

En el barrio destacan **numerosas entidades que fomentan la cultura**, tales como la Biblioteca Almudena Grandes, la sala Thalía (donde se realizan exposiciones, teatros, coloquios...), así como asociaciones como Asociación AYATANA, Paideia, Patronato Deportivo Municipal, Escuela de Teatro Ruido, Propercusión, IntermediAcción, Asociación CRECER, La caja de Música, entidades participantes en la Acción Global Ciudadana El barrio

en transparente: Ayuntamiento de Toledo, Patronato Deportivo Municipal, Asociación PAIDEIA, NEDJMA, Cáritas Diocesana de Toledo, Secretariado Diocesano de Migraciones, Propercusión, Onda Polígono, Peña El Quejío, Asociación de Vecinos El Tajo, Bicicrítica, MPDL, Onda Polígono, Asociación de Inmigrantes de Toledo, CulturArte, El Bolo Moneda Social, Grupo de Consumo CaraColes, entre otros.

**Es un barrio residencial lineal, con gran presencia de árboles y zonas verdes, donde destacan colegios y parques, junto a grandes edificios de viviendas. El río Tajo está cerca de la zona industrial y el acceso a la senda del río es próximo. Gracias al sistema de transporte urbano es muy fácil acceder a otras zonas naturales interesantes de la ciudad, como el valle y la senda ecológica.**

## EL CENTRO

El CEIP "GREGORIO MARAÑÓN" está situado en la Avda. Guadarrama s/n y fue inaugurado en 1984. El colegio ha ido creciendo paulatinamente, pasando de tener un solo edificio a la actualidad, en la que consta de 3 edificios donde se encuentran 20 aulas para tutorías, una multiusos (que a su vez es la biblioteca), donde se hacen desdobles de los grupos más numerosos, un aula de Música y desdobles de Religión y Alternativa, y un aula para desdobles British de Infantil. Además, hay otros espacios como el despacho del Equipo de Orientación, Secretaría, Dirección, sala de profesores, aula de PT y de AL, aseos, salón de actos (utilizado como gimnasio), comedor y dependencias de cocina. Se aprovechan también los pasillos y zonas comunes para el trabajo con grupos reducidos (rincón de lectura, desdobles de Religión o Alternativa).

En el **exterior**, el patio superior dispone de dos pistas polideportivas (una de ellas techada), un huerto escolar y una zona vallada. Además, se cuenta con una zona techada junto al rocódromo de Primaria. El patio de Infantil dispone de un rocódromo para este alumnado y una gran zona de arenero.

Por otra parte, el patio principal delantero consta de un acceso hormigonado con juegos pintados de exterior, dos zonas de arena y una pista. Junto a él, hay un estrecho patio arbolado separado por un murete. Hay también una vivienda para el conserje en desuso.

Si bien se han llevado a cabo obras importantes en los últimos años, el edificio de Educación Primaria aún **necesita reparaciones estructurales importantes:**

- Las ventanas, que son muy antiguas, no aíslan bien del exterior, provocando un derroche energético muy considerable y los capialzados de las persianas están en mal estado.
- Los servicios también anticuados en su estructura (tuberías, cisternas) pierden agua con facilidad, las reparaciones son constantes y los sanitarios (urinarios obsoletos...) tienen un sistema de caída continua de agua que supone un gasto innecesario.

Es necesario poner de manifiesto algunas **deficiencias que sería necesario corregir** con objeto de mejorar el desarrollo de las actividades que en el Centro se llevan a cabo. Son las siguientes:

- Tras el techado de la pista polideportiva, es necesario el cerramiento y construcción de gradas dentro de la misma. Construcción de vestuarios y aseos externos anejos a las pistas deportivas, así como un almacén de material.
- Subir las vallas del colegio para evitar que se salgan los balones y aislarlas visualmente en la zona de Primaria.
- Aire acondicionado o algún sistema de refrigeración en época de calor, cada vez más larga, dado que la temperatura en el interior de los edificios es muy elevada.

La realización de las mejoras anteriormente descritas ha sido reiteradamente demandada a la Dirección Provincial de Educación y al Ayuntamiento de Toledo.

Dada la tendencia expansiva de la población del barrio y la oferta educativa bilingüe, con un currículo integrado, el colegio tiene una gran demanda. Esta circunstancia ha propiciado el paso de dos a tres líneas en algunos niveles, por lo que, para que este proceso se realice sin que se perjudique la calidad de la enseñanza, sería necesario acometer algunas **reformas**:

- Aula de psicomotricidad y Religión, en el edificio de Educación infantil.
- **Construcción de aulas nuevas utilizando el espacio donde se ubica la antigua vivienda del conserje**, para poder disponer de un espacio destinado en exclusiva a la biblioteca del centro, un aula STEAM/laboratorio de Science (o similar a Aula del Futuro) y otro como aula de Música.

Llevar a cabo las mejoras antes mencionadas harían posible que las instalaciones del Centro, en su mayor parte antiguas (exceptuando la parte de Infantil), sean más funcionales y adaptadas al siglo XXI.

En cuanto a los **recursos materiales**, cuenta con una dotación bibliográfica en constante crecimiento, y una dotación digital (paneles y pizarras digitales interactivas, ordenadores y materiales didácticos) buena, instalada recientemente, si bien el número de tabletas para uso del alumnado debería incrementarse.

Como hemos citado anteriormente nuestros alumnos proceden de **familias de extracción social muy diversa**. Cuando realizamos, dentro del Plan de Evaluación Interna del Centro, el análisis del entorno, nos encontramos con que los padres con formación universitaria aumentan progresivamente en todos los niveles.

Si bien el colegio tiene tradición de acoger alumnos de minorías étnicas e inmigrantes, actualmente suponen alrededor del 3% del alumnado y todos ellos tienen conocimiento del castellano.

**El rendimiento escolar es muy bueno**, rondando, al menos, el 90% de aprobados en todas las materias en Primaria y el 100% en Infantil.

En cuanto a **convivencia**, la mayor parte del alumnado no presenta conductas disruptivas graves. Nuestro alumnado padece alguna de las problemáticas que a continuación se relacionan:

- Absentismo escolar: 1,15%
- Inadaptación a la escuela: 0%
- Problemas de conducta: 1,37%
- Desfase escolar: 0,91%
- Incorporación tardía a la escuela: 0,46%
- Pertenencia a minorías étnicas: 1,6%
- Problemas de integración social: 0,23%
- Carencias afectivas: 0,46%
- Fracaso escolar "crónico": 0%
- Deficiente dominio de las técnicas instrumentales: 1,83%
- Bajo nivel de autoestima e infravaloración por parte de los padres: 0,91%
- Bajo nivel de aspiraciones: 1,6%
- Pertenencia a familias con situaciones socioeconómicas y culturales carenciales: 2,29%

Estos datos suponen un total del 5% del total de alumnado que presenta algún tipo de problemática.

A esto añadimos las siguientes **características porcentuales de tipología de familias**:

- Familias monoparentales (solo un/a progenitor/a): 1,38%
- Progenitores separados/divorciados (ambos con guardia y custodia): 8,72%
- Familias con problemas económicos: 4,13%
- Familias con al menos uno de los progenitores con titulación superior: 47%
- Familias con al menos uno de los progenitores de grado medio (bachillerato o FP): 27%
- Familias con al menos uno de los progenitores con estudios básicos: 26%

En general, las familias colaboran en el proceso de enseñanza- aprendizaje de sus hijos/as.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las características de nuestro Centro y las necesidades de nuestro alumnado hacen que se establezcan como **líneas estratégicas** las siguientes:

- Continuar con la promoción y el desarrollo de nuestro **Proyecto Bilingüe** con convenio con el British Council que tan buenos resultados ofrece a través de su currículo integrado, consolidando la relación con el centro hermanado Saint George (Worcester, UK) u otro con el que en adelante se pueda comenzar nueva relación .
- Poner en marcha de un **Proyecto de Innovación Educativa** basado en el anterior

programa de "Patios Inclusivos" para la mejora de las relaciones sociales y la convivencia especialmente en los momentos de recreo, así como la integración del alumnado más vulnerable o con problemas diversos de inclusión.

- Desarrollar el **Plan de Igualdad y Convivencia** del Centro, para fomentar la igualdad y prevenir posibles actitudes y comportamientos inadecuados.
- Consolidar el **Plan Lector**, que recoge acciones tanto para el desarrollo de la competencia lectora en castellano y en inglés, así como para el despertar y el afianzamiento de la afición lectora, tomando como recurso primordial la biblioteca y con la implicación de toda la comunidad educativa.
- Implementar la competencia digital docente para la mejora de la competencia digital del alumnado (**Plan Digital de Centro**).
- Afianzar el desarrollo del **Proyecto de Centro "Wisdom explorers: discovering the world"**, que fomenta la Ciencia, la ecología y la Sostenibilidad a través del uso del huerto escolar y aportaciones del proyecto Vocaciones Científicas.
- Enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto para los docentes como el alumnado a través de la participación en **Programas Europeos: Erasmus y eTwinning**.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para dar respuesta a las características singulares de nuestro Centro, se definen las siguientes respuestas educativas:

- Desarrollar el **Proyecto Bilingüe (BEP)** castellano- Inglés como herramientas de comunicación (desarrollado en detalle en el apartado "Singularidad del Centro").
- Retomar el proyecto de "**Patios Inclusivos**", que cuenta con una gran aceptación de toda la Comunidad educativa. El CEIP Gregorio Marañón, como entidad firmante del "Pacto por la Inclusión de la Ciudad de Toledo", elaboró un proyecto durante el curso 2021/22 llamado "Patios inclusivos". Dicho proyecto pretendía ofrecer diferentes actividades y juegos a nuestro alumnado de modo que puedan relacionarse de una manera positiva y enriquecedora, y así todos y todas se sientan parte de nuestra comunidad. Para el desarrollo de este proyecto se contó entonces con financiación del Ayuntamiento y la colaboración del AMPA, para hacer equipos de pintura de los juegos de patio o labores de preparación de material para los juegos, por un lado, o actividades de voluntariado, por otro lado. Los juegos están divididos por las distintas edades de las etapas de Infantil y Primaria y zonas. Son baja complejidad y fácil organización, sencillos y con pocas reglas, tradicionales, plurilingües, multisensoriales y centrados en el alumnado (como circuitos motores, rayuela, tres en raya, ajedrez, baloncesto, "bibliocarros", cestos con materiales diversos, pizarras de exterior y rocódromo infantil). Además, contamos con un monitor de ocio y tiempo libre que proponía diferentes actividades y juegos inclusivos por zonas de manera rotatoria contratado de manera eventual a través del AMPA. El curso pasado, se rediseñó este proyecto como Proyecto de Innovación

Educativa, para continuar implementando y mejorando el proyecto anterior a lo largo de los años y enriquecer la oferta de actividades y juegos, en colaboración con la administración y el AMPA (que colaborarán también con la financiación) y otras entidades y voluntarios/as de nuestro entorno, favoreciendo así la inclusión y la mejora de la convivencia y resolución de conflictos .

- Proseguir con nuestro **Plan Lector**, que recoge acciones tanto para el desarrollo de la competencia lectora en castellano y en inglés como para el despertar y el afianzamiento de la afición lectora, tomando como recurso primordial la biblioteca y con la implicación de toda la comunidad educativa. Se contará con voluntariado para colaborar tanto en la organización de la biblioteca como para la realización de diversas actividades.
- Continuar mejorando la Competencia Digital Docente para mejorar así la del alumnado, implementando el **Plan Digital de Centro**.
- Destacar la importancia otorgada a la parte científica a través del **Proyecto de centro "Wisdom explorers: discovering the world"**, que recoge aportaciones del anterior proyecto "Vocaciones Científicas" y el trabajo del huerto escolar. Este proyecto se diseñó el curso pasado y se está llevando a cabo satisfactoriamente de manera coordinada tanto horizontal como verticalmente, para aproximar al alumnado tanto a las Ciencias, la Ingeniería, la Ecología y la sostenibilidad teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) según la Agenda 2030.
- Enriquecer la vida del centro a través de la participación en **Programas Europeas Erasmus y eTwinning**. El CEIP Gregorio Marañón tiene voluntad de abrir sus experiencias al intercambio con otras entidades europeas. La oportunidad que el programa ERASMUS ofrece al profesorado de poder realizar diferentes tipos de formación con el fin de enriquecer el desarrollo personal y profesional del docente, así como el propio proceso de enseñanza-aprendizaje en su puesta en práctica en el aula es muy provechosa. La competencia personal y profesional de los docentes participantes en los diferentes proyectos Erasmus Ka1 y Ka2 desarrollados anteriormente ha enriquecido nuestra vida y, por extensión, la de la comunidad educativa. Estas experiencias también han traído nuevas amistades y relaciones profesionales duraderas que se mantienen gracias a redes sociales, correos electrónicos, etc. con las personas que coincidieron y con las que compartieron experiencias en las movilidades formativas de proyectos anteriores. Todos los docentes participantes han valorado además, como uno de los grandes beneficios del proyecto, la oportunidad de compartir aspectos de la cultura española fuera de nuestras fronteras y descubrir nuevas culturas, tradiciones, sistemas educativos y estilos de vida de otras ciudades europeas. Es voluntad del Equipo Directivo favorecer la puesta en marcha y ejecución de proyectos de este tipo, más si cabe este curso en el que hemos sido galardonados con la **eTwinning Label School** gracias a nuestra labor, fundamentalmente a través del proyecto "*Water source of life*" llevado a cabo hace dos cursos. para este curso, llevaremos a cabo otro proyecto eTwinning relacionado con "*Gastronomy*", dado que es la temática acordada por los centros bilingües del barrio y está relacionada tanto con nuestro proyecto de centro y el huerto escolar (alimentación saludable, consumo sostenible y de proximidad) como con el resto de áreas.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

## Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMER TRAMO	9:00	9:45	45
SEGUNDO TRAMO	9:45	10:30	45

TERCER TRAMO	10:30	11:15	45
CUARTO TRAMO	11:15	12:00	45
QUINTO TRAMO	12:00	12:15	15
SEXTO TRAMO	12:15	12:30	15
SEPTIMO TRAMO	12:30	13:15	45
OCTAVO TRAMO	13:15	14:00	45
NOVENO TRAMO	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Toledo - 45004971 - Bargas	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

### OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO. PROYECTO EDUCATIVO BILINGÜE: SINGULARIDAD DEL CENTRO

Nuestro centro desarrolla desde el año 1995 el Proyecto derivado de la firma del Convenio entre el Ministerio de Educación español y *The British Council* inglés por el que se desarrollará un currículum integrado, fusión de los contenidos del *National Curriculum inglés* y los correspondientes al currículum español. Es, sin duda alguna, la seña de identidad del centro y su máxima singularidad, dado que solo hay siete centros en toda Castilla-La Mancha con un proyecto similar. La finalidad del currículum integrado es que los alumnos que lo cursen alcancen al término de la enseñanza obligatoria las habilidades instrumentales que les permitan la comunicación básica en inglés y español, y conozcan los aspectos básicos de la historia y cultura de ambos países. Para lograr esos fines se añade al currículum de cada país los contenidos del otro que se consideran indispensables para ese conocimiento y se empleará el uso de ambos idiomas (inglés y español) en el desarrollo de esos contenidos.

En la actualidad el proyecto bilingüe se desarrolla durante toda la escolaridad, alcanza desde los niños de Educación Infantil de 3 años hasta los alumnos de 6º curso de Educación Primaria. Además, nuestro alumnado está adscrito al IES Alfonso X El Sabio que continúa con el proyecto bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria. El proyecto bilingüe

(PEB) nació como una experiencia innovadora única dentro del sistema educativo estatal español tras el acuerdo formal entre el Ministerio de Educación y Cultura y el British Council. Plantea como principal objetivo del proyecto proporcionar a niños desde los 3 hasta los 16 años una educación bilingüe y bicultural a través de un currículum integrado español/inglés, basado en el Currículum Español y en aspectos del National Curriculum para Inglaterra y Gales. Dicho currículum goza de reconocimiento oficial (BOE, 2 mayo 2000). Los objetivos de esta especialísima forma de educación son el conocimiento de la cultura y la lengua inglesa, así como el intercambio de experiencias educativas entre el profesorado y el alumnado británico y español. El documento del 18 de abril 2013 recoge la renovación del convenio y el de 24 de noviembre de 2013 con las directrices del convenio de colaboración que el Ministerio de Educación y el British Council establecen para la realización de Proyectos Curriculares Integrados que el centro debe seguir para desarrollar el proyecto bilingüe. (Ver documento anexo).

Nuestro alumnado desarrollará, por tanto, una enseñanza bilingüe de gran calidad. La implantación de un currículum como éste implica una actitud y un enfoque metodológico dentro del aula muy distinto al de la clase de inglés como lengua extranjera (EFL) tradicional, centrada en el aprendizaje de inglés, en vez del estudio de distintas áreas a través del inglés. Nuestro alumnado aprende a través del inglés con una metodología CLIL (*Content and Language Integrated Learning*), en español Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE). Este enfoque integrado coincide plenamente con el espíritu de las directivas del Consejo Europeo, que insiste en "la necesidad de que los niños hayan adquirido competencia lingüística en tres idiomas europeos al finalizar la educación secundaria obligatoria, y que el aprendizaje de la primera lengua extranjera comience en los primeros años de la educación formal.

A pesar de la complejidad de organización y coordinación que exige este proyecto, los buenísimos resultados obtenidos nos animan a continuar consolidando y ampliando objetivos. Para nuestro alumnado, la participación del colegio en este proyecto supone una oportunidad inigualable y única de enseñanza bilingüe de calidad.

#### **Objetivos específicos del programa:**

- Promover la adquisición y el aprendizaje de ambos idiomas a través del contenido del currículum integrado.
- Fomentar la conciencia de la diversidad de ambas culturas.
- Facilitar el intercambio de profesorado y alumnado.
- Fomentar el uso de tecnologías modernas en el aprendizaje de otros idiomas.
- En su caso, promover la certificación de los estudios en el marco de ambos sistemas educativos.

#### **El proyecto se desarrollada en base a las siguientes directrices:**

- Enseñanza a través de tipos de texto, de manera interdisciplinar entre Literacy, Science,

## Arts y Lengua Castellana.

- Desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas; hablar, escuchar, leer y escribir, y habilidades básicas.

### Objetivos y contenidos:

- Comprender, hablar y escribir.
- Usar la lectura y la escritura para comunicarse y aprender.
- Autonomía utilizando el sistema de planificación y autoevaluación.
- Integrar la "alfabetización" en todas las áreas del currículo.

Para garantizar una **coherencia vertical a lo largo de la escolaridad**, en el documento *Spanish/English primary integrated curriculum. Language and Literacy* (MECD) se recogen:

- Gráficos que muestran la progresión en cada área a lo largo de los ciclos. (*Progress charts*)
- Ejemplos de estructuras útiles. (*Scaffolding language*)
- Niveles de logro al final del ciclo. (Bandas de logro / *Bands of attainment*)
- Propuestas para desarrollar una situación de aprendizaje.
- Libros y textos comendados.

**Atendiendo a estos objetivos específicos del PEB, se propone que, cuando el alumnado finalice 6º de Educación Primaria, realice un viaje de estudios al Reino Unido junto con sus compañeros de clase y docentes del centro.** Dada la excepcionalidad de este viaje, su gran riqueza cultural y de inmersión lingüística, así como de intercambio y convivencia, no será necesaria la mitad más uno del alumnado de 6º para llevarlo a cabo. Se llevará a cabo con el alumnado autorizado, sea cual sea su número y un número proporcional de docentes. Además, debido al encarecimiento de los precios, la comunidad educativa del Gregorio Marañón comprende que es un viaje que puede resultar caro para las familias, y ya que la experiencia merece el esfuerzo por parte de todos y todas. La coordinación de los **eventos recaudatorios** a través de la Comisión de viaje fin de curso a Inglaterra creada en el Consejo Escolar promoverá, cuando sea posible, la organización los siguientes eventos recaudatorios en colaboración con las familias participantes:

- Primer trimestre: Venta de manualidades, papeletas de lotería, plantas y motivos navideños. Fiesta navideña
- Segundo trimestre: Venta de papeletas para rifa de una cesta-regalo. Fiesta de la primavera.
- Tercer trimestre: Donativos para el viaje en fiesta fin de curso (para el alumnado del curso siguiente).

Para el alumnado que no participe en este viaje, se organizarán actividades en paralelo a las

realizadas en Inglaterra:

- Actividades de acercamiento a la cultura británica y desarrollo de la competencia plurilingüe.

Por otro lado, como centro que forma parte del Convenio MECD- BRITISH COUNCIL, **tenemos una serie de características y responsabilidades:**

\* Es imprescindible un/a Coordinador/a del programa (Leader teacher). Es un maestro con habilitación en lengua inglesa responsable de impulsar la participación del centro en las actividades propias de un colegio bilingüe y coordinador del equipo docente British.

\* Asesor/a lingüístico/a: personal no docente que apoyará al docente en el objetivo de desarrollar la competencia en comunicación lingüística en inglés del alumnado mediante estrategias didácticas que favorezcan la impartición del currículo integrado del Programa de Educación Bilingüe.

\*Auxiliar de conversación (*Assistant*): no está adscrito en plantilla de centro como en el caso de los centros de Educación Secundaria, depende de solicitud con baremo. Es personal no docente que colabora en desarrollar la competencia de comunicación oral en inglés.

\* En nuestro centro, por necesidades del proyecto bilingüe, hay mayor número de docentes de lengua inglesa (Código 99) y menor número de docentes solo de Primaria. Además, algunos/as docentes del equipo British son personal en Comisión de Servicios, lo que garantiza la continuidad metodológica y el profundo conocimiento del currículum integrado hispano-británico.

\* Colegio hermanado (*Twinned school*): nuestro centro lleva 15 años hermanado con Saint George`s School (Worcester, Reino Unido), realizando actividades de distinto tipo, como viajes de intercambio del alumnado de 6º. Se está buscando nuevo centro hermanado, dada la imposibilidad de visitar por dentro el centro Saint George por problemas de espacio.

\* Actividades extraescolares en inglés (*Extracurricular activities*), en colaboración con el AMPA del centro, tanto durante el curso escolar como en campamento bilingüe en vacaciones estivales.

\* Seguimiento del progreso de los alumnos (*Students progress control*). Formación del profesorado (*Teacher courses*): a través de numerosas ofertas formativas de British Council Spain.

\* Creación de un portfolio a partir de 4º de Primaria hasta 6º, con un compendio variado de las producciones escritas en inglés del alumnado.

**Se imparte al menos un tercio del horario lectivo semanal en Lengua Inglesa (en nuestro Centro se imparten las áreas de *Science, Arts y Literacy*). Además, las sesiones de proyecto de centro también se corresponden con DNLs (Disciplinas No Lingüísticas) para el desarrollo de *Science*.**

## Tiempos, espacios y recursos:

- \* Organización de horarios de **desdobles en las áreas en inglés** con las áreas impartidas en castellano (por ejemplo, desdoble de *Communication and Language* con el área de Comunicación y Representación de la Realidad en Educación Infantil; o desdobles de *Literacy* con Educación Física en Primaria).
- \* Organización de aulas **British de desdobles tanto para Infantil como para Primaria.**
- \* **Organización de material lingüístico adecuado al no utilizar libros de texto**, tanto digital como impreso, tanto para los docentes como para el alumnado. Selección de textos de la literatura inglesa y variada tipología textual atendiendo al acuerdo del Equipo Docente British. A nivel digital, organización de carpetas de recursos BRITISH dentro de Microsoft Teams. En el centro, organización de material bibliográfico en el aula STEAM/biblioteca.
- \* Formación específica de todos los profesores del centro, a través de la autoformación, compartir buenas prácticas en las reuniones de Equipo Docente British, a través del CRFP, de British Council o proyectos europeos tales como Erasmus y/o *eTwinning*.

**Sistemas de seguimiento/evaluación y control:** Realizarán la evaluación los siguientes órganos:

- a.- **Claustro de profesores:** A través de los equipos docentes de grupo y de ciclo se valorará el rendimiento y los resultados de los alumnos cada trimestre y al final del curso escolar. El equipo docente British reflejará su valoración en la Memoria del proyecto lingüístico.
- b.- **Equipo directivo:** Analizará y controlará el desarrollo de los objetivos y sus resultados proponiendo para ello la herramienta de autoevaluación de centros British.
- c.- **Consejo Escolar:** A través de sus miembros valorará el desarrollo y resultado de los objetivos según dictaminen las circunstancias.
- d.- **La Administración:** El Servicio de Plurilingüismo de Castilla- La Mancha y *British Council Spain* realizarán un seguimiento7supervisión del buen desarrollo del proyecto.

Otro aspecto interesante, es la relación que mantenemos con otros Centros del Proyecto, aspecto que consideramos muy importante en este programa:

1. Mantener la coordinación con el IES *¿Alfonso X el Sabio¿*, elaborando un plan conjunto que facilite el paso del alumnado al mismo y continuando con el seguimiento de nuestros alumnos en el proyecto bilingüe.
2. Involucrar a todos los sectores de la comunidad educativa en las actividades que el centro realiza en este ámbito a lo largo del curso, especialmente en las que se derivan del viaje de fin de curso de 6º a Reino Unido, con el fin de recaudar fondos y dar difusión de la actividad.

## CONCRECIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Nuestra oferta educativa comprende dos etapas: segundo ciclo de Educación Infantil y toda Primaria, enmarcada en el **Proyecto bilingüe (PEB) convenio con el British Council**.

La organización de estas dos etapas se distribuye según LOMLOE de la siguiente manera: Por un lado, **Educación Infantil, se organiza en torno a tres áreas**, correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil:

- Crecimiento en Armonía.
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.

Esta división en áreas no implica que la realidad se presente de manera parcelada; al contrario, las tres áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, que participan en todos los aprendizajes y contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave establecidas, así como a la consecución de los objetivos de la etapa. De acuerdo con el PEB (Proyecto Educativo Bilingüe) que se desarrolla en el centro, hay tres **Prime Areas of the Early Years Foundation Stage (EYFS)** en Educación Infantil, para las que los objetivos y el resto del currículum español es apropiado. Estas tres áreas son:

- *Physical development.*
- *Personal, social and emotional education.*
- *Communication and Language.*

Desde el punto de vista del desarrollo del PEB (Proyecto Educativo Bilingüe) en Infantil, existe un alto grado de correspondencia con los principios inspiradores de la normativa básica española que regula la organización y el currículo de esta etapa, y las establecidas en el Departamento de Educación de Reino Unido. De tal modo que se puede concluir que esta aproximación metodológica está en perfecta sintonía con los fines, objetivos, principios pedagógicos y orientación competencial desarrollados en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, hasta el punto de que cabría establecer las siguientes correspondencias:

Real Decreto 95/2022		Topic Webs in Early Years
Áreas	Competencias Clave	Prime and specific areas
1. Crecimiento en armonía 2. Descubrimiento y exploración del entorno. 3. Comunicación y representación de la realidad.	Competencia en comunicación lingüística (CLL) Competencia Plurilingüe (CP) Competencia Digital (CD)	<i>Communication and Language/ Literacy (CL)</i>
	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	<i>Mathematics (M) Understanding of the world (UW)</i>
	Competencia y comprensión culturales (CCEC)	<i>Expressive Arts and Design (EAD) Spiritual, Moral Social and Cultural development (SMSC)</i>
	Competencia personal social y aprender a aprender (CPSAA)	<i>Personal, Social and Emotional Education (PSED)</i>

		Physical Development (PD) Spiritual, Moral Social and Cultural development (SMSC)
	Competencia ciudadana	Spiritual, Moral Social and Cultural development (SMSC)

- Fuente: *Orientaciones para el desarrollo e implementación del programa educativo bilingüe en el segundo ciclo de educación Infantil*. Catálogo de publicaciones del MEFP. British Council (2022).

Es por ello que el PEB se desarrollará en Infantil en 12 sesiones repartidas entre las tres áreas a través de *topic webs*. Para cada uno de ellos, se selecciona un libro infantil que constituye la puerta de entrada a esta situación de aprendizaje. En torno al libro, se plantean objetivos (relacionados con las competencias específicas correspondientes a las distintas áreas) y se proponen los contenidos (saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes) que será preciso adquirir y movilizar para desarrollar dichas competencias. Estos libros seleccionados están recogidos en el listado de acuerdos del equipo British y se trabajarán de manera sistemática a lo largo de los tres cursos del ciclo.

Por otro lado, Educación Primaria se organiza en torno a las siguientes áreas:

ORGANIZACIÓN ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1er ciclo		2º ciclo		3er ciclo	
Número de sesiones semanales por área y curso	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural: SCIENCE	4	4	4	4	4	4
Lengua Castellana y Literatura	6	6	6	6	6	6
Lengua Extranjera: LITERACY	4	4	4	4	3	4
Matemáticas	6	6	6	6	5	6
Educación Artística: ART	3	3	3	3	3	3
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Religión/Alternativa a la Religión	2	2	2	2	2	2
Proyecto de Centro/Materia transversal	2	2	2	2	2	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos					2	

\*La carga lectiva del área de Educación Artística queda establecida en el ciclo con 6 sesiones semanales y por curso escolar quedará repartida en 1º/3º/5º 2 sesiones de para Música y 1 sesión para Art. Para 2º/4º/6º quedará repartido en 1 sesión de Música y 2 sesiones de Art.

Para el desarrollo del PEB, las áreas impartidas en lengua inglesa deben impartirse, al menos, durante un tercio del horario lectivo. En la última revisión del BOE en la cláusula CUARTA, 3, se indica "Velar por el cumplimiento y desarrollo del currículo integrado, atribuyendo, al menos, un tercio de horas en inglés respecto del horario general de etapa, pudiendo alcanzar un 40%". A tal efecto, podrán impartirse otras materias, según decisión del centro y valoración de los Servicios de Inspección dentro del ámbito de sus competencias. Es por ello que, las sesiones correspondientes a Proyecto de Centro/ Materia transversal, se impartirán en inglés. Además, el área de *Literacy* se trabajará

en torno a textos según lo recogido en el listado de acuerdos del equipo British.

Los alumnos y alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado por que **no cursen enseñanzas de Religión**, en las dos sesiones semanales que tengan asignadas el resto de los alumnos y las alumnas el área de **Religión**, saldrán con el profesorado asignado para tal efecto a los espacios asignados para ello (entronques si el grupo es menos numeroso que el grupo de Religión), para desarrollar el trabajo coordinado entre los docentes que atiendan esta alternativa y trabajarán el desarrollo de sus competencias sin avance curricular.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
- ✓ El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
- ✓ El desarrollo de un currículo bilingüe rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- ✓ El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas, en especial la cultura británica, y para construir una sociedad más justa.
- ✓ La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros europeos, utilizando para ello la lengua inglesa y/o la castellana, para enriquecerse con el intercambio.
- ✓ La colaboración en la construcción de una ciudad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado, así como el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
    - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
    - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
    - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua española e inglesa.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y Reino Unido, y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

La educación del alumnado, la vida del centro y la comunidad educativa promoverán los siguientes OBJETIVOS y la práctica de VALORES que contribuyan al desarrollo de la calidad de la vida personal, social y ambiental:

### OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de Centro están en conexión con el Proyecto Educativo y alineados con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

### VALORES

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.

3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. La curiosidad y el rigor científico.
5. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
6. La búsqueda de la utopía.
7. La sensibilidad artística.
8. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
9. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
10. El valor de todos los trabajos sea cuales sean sus características: manuales, intelectuales
11. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
12. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
13. La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
14. La defensa de la justicia y el acceso a todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
15. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
16. El interés por otras lenguas y culturas, como el inglés y la cultura británica, y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
17. La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
18. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
19. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
20. La defensa de la paz.
21. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
22. La protección del patrimonio cultural y artístico.
23. La defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.
24. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, utilización, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, tráfico de influencias, selección desigual, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de drogas, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo y competitividad desleal.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones

didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD del centro:

## INFANTIL

- La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.
- Dicha práctica se basará en **experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego**. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de **afecto y confianza** para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
- Durante esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
- Asimismo, se incluirán la educación para **el consumo responsable y sostenible** y la promoción y **educación para la salud**.
- Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran **autonomía personal** y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
- Se fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
- De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer **una primera aproximación a la lectura y a la escritura**, así como experiencias de iniciación temprana en **habilidades numéricas básicas**, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las Administraciones educativas determinen.
- Se fomentará una **primera aproximación a la lengua extranjera (inglés)** en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, atendiendo al **currículum hispano- británico y las orientaciones de British Council**, utilizando metodología *Jolly Phonics* y *Talk for Writing* y los textos de la literatura inglesa acordados por el Equipo Docente British.

## PRIMARIA

- En esta etapa se pondrá **especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta**

- en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
- **La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.**
  - Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento **se trabajarán en todas las áreas.**
  - Los aprendizajes que tengan **carácter instrumental** para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
  - De igual modo, **desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.**
  - Asimismo, se prestará especial atención a la **orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.**
  - Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la **autonomía y la reflexión.**
  - A fin de **fomentar el hábito y el dominio de la lectura**, se dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en nuestro proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, **se diseñará y aplicará el plan de fomento de la lectura y de alfabetización** en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas. **Esto será tenido en cuenta para el desarrollo de la competencia lingüística en ambas lenguas (español e inglés).**
  - En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera se **priorizará la comprensión, la expresión escrita y la interacción oral, atendiendo al currículum hispano-británico y las orientaciones del British Council.** Se fomentará el aprendizaje lectoescritor de ambas lenguas desde Infantil, utilizando para el inglés el método *Jolly Phonics* y para el español otro método mixto fonético-global. Igualmente se fomentarán el habla y la narración oral a través del método *Talk for writing*, válido para ambas lenguas (inglés y español) y la narración de distintos tipos de textos, que unifica gestos, apoyo visual a la historia y sus partes, así como una gran riqueza de vocabulario. Al ser una manera común de narrar oralmente, aquel alumnado con carencias y dificultades se puede apoyar en el otro, en la imitación, la repetición y la ayuda del contexto. Se implementará el uso de materiales de diseño limpio y claro que potencien las micro habilidades necesarias para una lectura comprensiva, como son habilidades de vocabulario, reconocimiento de la frase y del párrafo, lectura crítica, realización de inferencias, atención, memoria y percepción visual, identificación de la información relevante y realización de hipótesis del contenido.
  - Con objeto de **fomentar la integración de las competencias**, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Nuestro proyecto de centro, *Wisdom explorers: discovering the world*, se centrará en Science, ecología, sostenibilidad, ingeniería y la atención en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Además, el tema trabajado en Lengua Castellana, Matemáticas, Science, Literacy y Arts será el mismo, de

modo que dicho centro de interés común ayude al alumnado a profundizar desde diversas áreas en una misma temática.

- Se fomentará el aprendizaje **DUA**, con apoyo visual y gestual, haciendo referencia al contexto y de carácter multisensorial.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica

3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

NO.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

### Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** Potenciar la formación entre compañeros/as, facilitando reuniones específicas en el horario complementario y el intercambio de experiencias y buenas prácticas durante todo el curso, de forma que podamos mejorar y nos motivemos.

- **Formación profesional**

**Justificación:** Continuar favoreciendo la formación permanente del profesorado, proporcionándoles todo tipo de recursos formativos según sus necesidades e intereses.

- **Programas CLM**

**Justificación:** Facilitar el acceso a la plataforma del CRFP y publicitar la formación que se ofrece desde este canal. Informar del desarrollo de actividades de formación reglada en

el centro: grupos de trabajo, seminarios o cursos en el marco de acción del CRFP.

#### ■ Transformación digital

**Justificación:** Promover cualquier tipo de actividad formativa que permita a los profesores mejorar su autonomía tecnológica y motivarles para experimentar con nuevas herramientas digitales en el aula.

#### ■ Diversidad, igualdad e inclusión. Prevención del acoso escolar.

**Justificación:** Implementar formación de mejora de la atención a la diversidad, la igualdad y la inclusión, así como la prevención del acoso escolar.

#### ■ "Talk for writing" y "Jolly phonics".

**Justificación:** Promover la formación en el desarrollo del proyecto lingüístico a través de la oferta formativa de *British Council Spain*, tales como formación en *¿Talk for writing¿*, la enseñanza de *¿Phonics¿*, así como metodología específica del currículum integrado. De igual modo, velar por la implementación de las formaciones mencionadas y por facilitar su puesta en práctica en nuestro centro, sabiendo que así repercuten directamente en nuestro alumnado.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

#### • Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA CURSO 2024/25	27-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia	28-10-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	28-10-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DURANTE CUATRO CURSOS	24-11-2024
Evaluación interna	Presentado	INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA CURSO 23/24	26-10-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR	24-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos,**

actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión de Centro 2024/2025	24-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE CENTRO "WISDOM EXPLORERS: DISCOVERING THE WORLD"	24-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CEIP GREGORIO MARAÑÓN	24-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACIONES EOA CURSO 24-25	11-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	P.I.E.: "PATIOS INCLUSIVOS"	10-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO LINGÜÍSTICO CEIP GREGORIO MARAÑÓN	10-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO EDUCATIVO GENERAL SERVICIO DE COMEDOR	28-10-2024